

Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Inspecciones para la autorización de construcciones de estaciones de servicio de combustibles (gasolinera) tanque de consumo privado, tanque de aprovisionamiento, plantas de distribución de productos de petróleo y sus derivados y demás que manejan materia

Institución: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Categoría de servicios: Dirección General del Cuerpo de Bomberos

Nombre: Inspecciones para la autorización de construcciones de estaciones de servicio de combustibles (gasolinera) tanque de consumo privado, tanque de aprovisionamiento, plantas de distribución de productos de petróleo y sus derivados y demás que manejan materia

Dirección: 13 avenida sur No. 556, Barrio Santa Anita, San Salvador

Horario: 7:30 a.m. - 3:30 p.m.

Tiempo de respuesta: De 5 a 10 días hábiles después de realizada la inspección se entrega la notificación cuando no cumple las medidas de seguridad o la certificación cuando si cumple las medidas

Área responsable: SECCIÓN DE INSPECCIONES DE INCENDIOS

Encargado del servicio: Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Ing. EDWIN MAURICIO CHAVARRIA IGLESIAS

Descripción: Inspecciones para la autorización de construcciones de estaciones de servicio de combustibles (gasolinera) tanque de consumo privado, tanque de aprovisionamiento, plantas de distribución de productos de petróleo y sus derivados y demás que manejan materiales explosivos inflamables o peligrosos

Requisitos generales: Entregar solicitud
cancelar el servicio
Brindar el transporte del inspector que brindara el servicio

Costo: 129.15

Observaciones: 24 horas después de entregada la solicitud